



004180

RESOLUCIÓN No. DE 2026 29 MAY 2026

"POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES SELECCIONADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA - CUNDINAMARCA ADN INNOVADOR -"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE CUNDINAMARCA

En uso de sus atribuciones legales, en especial de las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015, el Decreto Ordenanzal 406 de 2024 y,

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 67 consagra el derecho a la educación y establece que es un servicio público que tiene una función social.

Que la Ley 715 de 2001 en el numeral 6.2.4 del artículo 6º establece como competencia de los Departamentos frente a los Municipios no certificados: "... 6.2.4. *Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas y proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación...*" (Cursivas fuera de texto).

Que el Decreto Ordenanzal 406 del 6 de noviembre de 2024, "por el cual se establece la estructura de la Administración Pública Departamental, se define la organización interna y las funciones de las dependencias del sector central de la Administración Pública de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones", determina: "... **ARTÍCULO 175º. Funciones Esenciales de la Secretaría de Educación:** Son funciones esenciales de la Secretaría de Educación, las siguientes: (...) 13. *Participar con recursos propios en la financiación de los servicios educativos a cargo del Estado, en la cofinanciación de programas, proyectos educativos y en las inversiones de infraestructura, calidad y dotación...*" (Cursivas fuera de texto).

Que la Meta número 136 del Plan de Desarrollo Departamental prevé "Apoyar 100 proyectos pedagógicos, productivos e iniciativas estudiantiles en las sedes educativas de los municipios no certificados", con el fin de ayudar en los proyectos e iniciativas de los estudiantes, generando incentivos donde las ideas más innovadoras y encaminadas a que el desarrollo humano, la sostenibilidad y la cohesión social de Cundinamarca puedan ser promovidas desde el Gobierno Departamental.

Que la Gobernación de Cundinamarca con la cooperación interinstitucional de la Secretaría de Educación, la Secretaría del Agrocampesinado y la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación ha propuesto fortalecer los Proyectos Pedagógicos Productivos desarrollados en el marco del aprendizaje que se lleva a cabo en las Instituciones Educativas Departamentales (en adelante IED) de los municipios no certificados. Para tal fin, a través de la Circular N.º 000057 del 25 de marzo de 2026, se convocó a las IED del Departamento a participar en la estrategia "Cundinamarca ADN Innovador", orientada a fortalecer los Proyectos Pedagógicos Productivos desarrollados en el marco del aprendizaje escolar en los municipios no certificados de Cundinamarca.

Que la convocatoria "Cundinamarca ADN Innovador" contempla tres ejes temáticos orientadores para la formulación del proyecto: 1) Proyectos ambientales, 2) Proyectos de turismo verde e innovación y, 3) Proyectos agropecuarios y agroindustriales.

Que con el apoyo a los Proyectos Pedagógicos Productivos se permite a los estudiantes potenciar sus competencias y habilidades a través de iniciativas que responden a la



004180

29 MAY 2026

RESOLUCIÓN No. DE 2026

“POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES SELECCIONADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA - CUNDINAMARCA ADN INNOVADOR -”

solución de problemas que involucren investigación, innovación, sostenibilidad, vocación productiva e impacto sociales conforme a las necesidades de sus comunidades; además de ser un espacio en el que los estudiantes interactúan bajo condiciones y circunstancias físicas, humanas, sociales y culturales propicias para generar experiencias de aprendizaje significativo y con sentido.

Que al cierre de la convocatoria se presentaron 218 proyectos de los cuales, bajo una evaluación conjunta entre las mencionadas Secretarías, quedaron en total treinta (30) proyectos seleccionados, distribuidos por eje temático de la siguiente manera, respectivamente: 1) Seis (6) proyectos, 2) Cinco (5) proyectos y, 3) Diecinueve (19) proyectos.

Que a la Secretaría de Educación – Dirección de Educación Superior, Ciencia y Tecnología -, le corresponde organizar el giro de los recursos a los Fondos de Servicios Educativos de las treinta (30) Instituciones Educativas Departamentales ubicadas en Municipios no certificadas de Cundinamarca seleccionadas a través de los proyectos en mención, relacionadas en la siguiente tabla y en los montos en ella establecidos, así:

Eje temático 1: Proyectos Ambientales.

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	VALOR A GIRAR
1	CÁQUEZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA CÁQUEZA	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	STEMAKERS	BANCO POPULAR	CRR	110-320-01016-8	\$10.000.000
2	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARÍA MEDINA	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	VOCES QUE MAPEAN: MAPA INTERACTIVO DE BIODIVERSIDAD	BANCO AGRARIO	CRR	03126000422	\$10.000.000
3	JERUSALÉN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADA DE JERUSALÉN	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	LA VIDA DE LA BASURA MÁS ALLÁ DE LA MUERTE	BANCO POPULAR	CRR	110-363-02445-6	\$9.983.313
4	GUAYABAL DE SÍQUIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL TRIGO GUAYABAL DE SÍQUIMA	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	RENACER ORGÁNICO	BANCO AGRARIO	CRR	0-313-80-00566-5	\$9.234.202
5	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PORCICULTURA ECOLÓGICA Y SOSTENIBLE EN LA IEDR ALFONSO PABÓN PABÓN DEL MUNICIPIO DE FOSCA	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$9.999.000
6	MEDINA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL GAZATAVENA, SEDE LOS ALPES	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	SENTIPENSARNOS CON LA MADRE TIERRA	BANCO AGRARIO	AHR	431480003961	\$10.000.000



004180

RESOLUCIÓN No. DE 2026

29 MAY 2026

"POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES SELECCIONADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA - CUNDINAMARCA ADN INNOVADOR -"

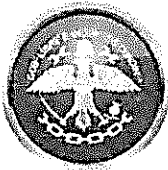
Eje temático 2: Proyectos de Turismo Verde e Innovador.

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	VALOR A GIRAR
7	CAPARRAPÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DINDAL	(2) TURISMO VERDE E INNOVADOR	DINTUR-AVE. EL AVITURISMO COMO ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA IEDR DINDAL, CAPARRAPÍ, CUNDINAMARCA	BANCO AGRARIO	AHR	431170039549	\$10.000.000
8	TENJO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA	(2) TURISMO VERDE E INNOVADOR	RUTAS MÁGICAS DE TENJO	BANCO AGRARIO	CRR	309400000977	\$5.000.000
9	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(2) TURISMO VERDE E INNOVADOR	AULA ABIERTA AGROAMBIENTAL	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$10.000.000
10	SUESCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BOSCO	(2) TURISMO VERDE E INNOVADOR	ALMEIDAS, A BEAUTY, SUSTAINABLE AND PROFITABLE REGION	BANCO AGRARIO	AHR	4-316-00-01966-0	\$8.914.909
11	CAPARRAPÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DINDAL SEDE ESCUELA RURAL CORDOBA	(2) TURISMO VERDE E INNOVADOR	ECO GLOW (NATURALEZA Y CUIDADO PERSONAL)	BANCO AGRARIO	AHR	431170039549	\$10.000.000

Eje temático 3: Proyectos Agropecuarios y Agroindustriales.

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	VALOR A GIRAR
12	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	CONSOLIDACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA DE COTURNICULTURA TECNIFICADA MEDIANTE LA INNOVACIÓN EN INCUBACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS EN FOSCA	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$10.000.000
13	TAUSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE TAUSA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	PEPITP	BANCOLOMBIA	CRR	354-824659-21	\$10.000.000
14	SUPATÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL IMPARAL	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	PESCANDO VALORES	BANCO AGRARIO	CRR	331610000993	\$10.000.000
15	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA REGENERATIVA COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y FORMACIÓN TÉCNICA RURAL	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$10.000.000
16	GUAYABAL DE SIQUIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TRIGO	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	IERD EL TRIGO LÁCTEO "INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL"	BANCO AGRARIO	AHR	0-313-80-00566-5	\$9.865.000
17	VILLAPINZÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	ECOFARM SCHOOL: PROYECTO PEDAGÓGICO PECUARIO BILINGÜE EN LA ENSMA SEDE SOATAMA	BANCO POPULAR	AHR	220-023-10929-1	\$9.461.446

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 Teléfono: 749 1276/67/85/48



004180

RESOLUCIÓN No. DE 2026 29 MAY 2026

“POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES SELECCIONADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA - CUNDINAMARCA ADN INNOVADOR .”

18	PACHO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	JUVENTUD RURAL INNOVADORA: TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DESDE LA ESCUELA AGROINDUSTRIAL	BANCOLOMBIA	AHR	34122615989	\$9.961.738
19	YACOPI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL URIEL MURCIA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	INCUBANDO FUTURO PRESERVACIÓN DE LA GALLINA MOROCHA Y GALLINAS AUTÓCTONAS DE YACOPI	BANCO AGRARIO	AHR	4-319-03-00237-1	\$10.000.000
20	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	CONSERVACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL CULTIVO ANCESTRAL DEL SAGÚ PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE HARINA Y ALMIDÓN EN EL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$10.000.000
21	LA VEGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	"OBTENCIÓN DE CAFE TOSTADO Y EMPACADO MEDIANTE LA TRANSFORMACION DE CAFE PERGAMINO SECO COSECHADO Y BENEFICIADO EN LA IED LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA"	BANCO AGRARIO	CRR	0-314-50-01290-6	\$10.000.000
22	TAUSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE TAUSA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	ABEJAS AIRE Y TERRITORIO: MONITOREO AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVO DE LA APICULTURA EN TAUSA	BANCOLOMBIA	CRR	354-824659-21	\$9.995.000
23	PACHO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	PRO-VOCACIONES LÁCTEAS CON SABOR A CAFÉ DEL GRANO AL YOGURT	BANCOLOMBIA	AHR	34122615989	\$9.515.000
24	CARMEN DE CARUPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	RAICES QUE TRANSFORMAN: "DEL CAMPO A LA INNOVACIÓN: JÓVENES QUE EMPRENDE, TERRITORIO QUE CRECE."	BANCOLOMBIA	AHR	354-576490-35	\$10.000.000
25	SILVANIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INÉS	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	SEMILLAS DE CÓDIGO "TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL SOSTENIBLE"	BANCO AGRARIO	CRR	3-316-30-00425-6	\$9.999.550
26	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE LULO (SOLANUM QUITOENSE) PARA EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$10.000.000
27	JERUSALÉN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADA DE JERUSALÉN	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	"INNOVACIÓN CARNICA ESCOLAR: PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL EN LA IED NACIONALIZADO DE JERUSALÉN"	BANCO POPULAR	AHR	110-363-02445-6	\$9.750.000
28	SOPÓ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA VIOLETA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	SOBERANÍA HIDROPÓNICA: INNOVACIÓN AGRÍCOLA PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA	BANCO BOGOTA	CRR	597290063	\$9.945.380

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 Teléfono: 749 1276/785/48



004180

RESOLUCIÓN No. DE 2026

29 MAY 2026

"POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES SELECCIONADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA - CUNDINAMARCA ADN INNOVADOR -"

29	SASAIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN BERNARDO	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	EL CAMINO DEL GRANO "DEL SURCO AL FILTRADO"	BANCO AGRARIO	AHR	431673001018	\$5.878.690
30	SAN JUAN DE RIOSECO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS SEDE LAGUNITAS BAJO	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	HUERTA ESCOLAR: UNIDAD PRODUCTIVA SOSTENIBLE CON ENFOQUE EN BIOECONOMÍA Y QUÍMICA APLICADA	BANCO AGRARIO	CRR	3-315-90-00437-9	\$10.000.000

Que los recursos a transferir con la presente resolución se encuentran respaldados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No.7100077797 con fecha de aprobación 19.01.2026, por un valor de **DOSCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS (\$290.000.000.00) M/CTE**; rubro 1108/1-0500/2330509053/6/136/CC/SECRETARIA DE EDUCACIÓN / Ingreso Corriente de Libre Destinación / Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones de Preescolar, Básica y Media. Proyecto 2024/004250017/2201061 Educación Vocacional.

Que la Ley 715 de 2001 en su artículo 11 establece: "... **Fondos de Servicios Educativos.** Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los de personal, que faciliten el funcionamiento de la institución..." (Cursivas y negrillas fuera de texto).

Que el Decreto 1075 de 2015 en el Artículo 2.3.1.6.3.2. prevé que "... Los fondos de servicios educativos son cuentas contables creadas por la ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal..." (Cursivas fuera de texto).

Que igualmente el Artículo 2.3.1.6.3.8. del Decreto Único Reglamentario del Sector de Educación 1075 de 2015, en lo relacionado con los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas oficiales, prescribe "... **Presupuesto de ingresos.** Contiene la totalidad de los ingresos que reciba el establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos sujetos o no a destinación específica. Se clasificará en grupos con sus correspondientes ítems de ingresos de la siguiente manera: (...) **2. Transferencias de recursos públicos.** Son los recursos financieros que las entidades públicas de cualquier orden y sin contraprestación alguna deciden girar directamente al establecimiento educativo a través del Fondo de Servicios Educativos..." (Cursivas y negrillas fuera de texto).

Que el artículo 2.3.1.6.3.12. Ibídem señala: "... **Adiciones y traslados presupuestales.** Todo nuevo ingreso que se perciba y que no esté previsto en el presupuesto del Fondo de Servicios Educativos, será objeto de una adición presupuestal mediante acuerdo del consejo directivo, previa aprobación de la entidad territorial, de conformidad con el reglamento que esta expida para tal efecto. En este acuerdo se deberá especificar el origen de los recursos y la distribución del nuevo ingreso en el presupuesto de gastos o apropiaciones. Cuando se requiera efectuar algún gasto cuyo rubro no tenga apropiación suficiente, de existir disponibilidad presupuestal se efectuarán los traslados presupuestales a que haya lugar, previa autorización del consejo directivo, sin afectar recursos de destinación específica..." (Cursivas y negrillas fuera de texto)



004180

29 MAY 2026

RESOLUCIÓN No. DE 2026

"POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES SELECCIONADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA - CUNDINAMARCA ADN INNOVADOR -"

Que entonces desde esta Secretaría de Educación se procederá a realizar la transferencia de los recursos en mención a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Departamentales relacionadas anteriormente, en los montos y a las cuentas bancarias señaladas.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Transferir, conforme con la parte motiva que antecede, la suma de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$287.503.458) M/CTE**, a los Fondos de Servicios Educativos de las Instituciones Educativas Departamentales que se relacionan a continuación, en los montos y a las cuentas bancarias indicadas:

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	VALOR A GIRAR
1	CAQUEZA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL URBANA CAQUEZA	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	STEMAKERS	BANCO POPULAR	CRR	110-320-01016-8	\$10.000.000
2	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL MARIA MEDINA	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	VOCES QUE MAPEAN: MAPA INTERACTIVO DE BIODIVERSIDAD	BANCO AGRARIO	CRR	031260000422	\$10.000.000
3	JERUSALÉN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADA DE JERUSALÉN	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	LA VIDA DE LA BASURA MÁS ALLÁ DE LA MUERTE	BANCO POPULAR	CRR	110-363-02445-6	\$9.983.313
4	GUAYABAL DE SÍQUIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL EL TRIGO GUAYABAL DE SÍQUIMA	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	RENACER ORGÁNICO	BANCO AGRARIO	CRR	0-313-80-00566-5	\$9.234.202
5	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE PORCICULTURA ECOLÓGICA Y SOSTENIBLE EN LA IEDR ALFONSO PABÓN PABÓN DEL MUNICIPIO DE FOSCA	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$9.999.000
6	MEDINA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL GAZATAVEÑA, SEDE LOS ALPES	(1) EDUCACIÓN AMBIENTAL	SENTIPENSARNOS CON LA MADRE TIERRA	BANCO AGRARIO	AHR	431480003961	\$10.000.000

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	VALOR A GIRAR
7	CAPARRAPÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL DINDAL	(2) TURISMO VERDE E INNOVADOR	DINTURAVE: EL AVITURISMO COMO ESTRATEGIA DE INVESTIGACIÓN, EDUCACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE EN LA IEDR DINDAL, CAPARRAPÍ, CUNDINAMARCA	BANCO AGRARIO	AHR	431170039549	\$10.000.000
8	TENJO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARRASQUILLA	(2) TURISMO VERDE E INNOVADOR	RUTAS MÁGICAS DE TENJO	BANCO AGRARIO	CRR	309400000977	\$5.000.000
9	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL	(2) TURISMO VERDE E INNOVADOR	AULA ABIERTA AGROAMBIENTAL	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$10.000.000

Calle 26 #51-53 Bogotá D.C.
Sede Administrativa - Torre Central Piso 9
Código Postal: 111321 Teléfono: 749 1276/67/85/48



004180

29 MAY 2026

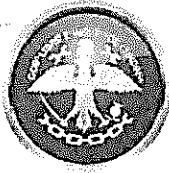
RESOLUCIÓN No. DE 2026

"POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES SELECCIONADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA - CUNDINAMARCA ADN INNOVADOR -"

		ALFONSO PABÓN PABÓN						
10	SUESCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SAN JUAN BOSCO	(2) TURISMO VERDE E INNOVADOR	ALMEIDAS, A BEAUTY, SUSTEINABLE AND PROFITABLE REGION	BANCO AGRARIO	AHR	4-316-00-01966-0	\$8.914.909
11	CAPARRAPÍ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL DINDAL SEDE ESCUELA RURAL CORDOBA	(2) TURISMO VERDE E INNOVADOR	ECO GLOW (NATURALEZA Y CUIDADO PERSONAL)	BANCO AGRARIO	AHR	431170039549	\$10.000.000

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	EJE TEMÁTICO	NOMBRE DEL PROYECTO	ENTIDAD BANCARIA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE CUENTA	VALOR A GIRAR
12	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	CONSOLIDACIÓN DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA DE COTURNICULTURA TECNIFICADA MEDIANTE LA INNOVACIÓN EN INCUBACIÓN Y EL APROVECHAMIENTO DE SUBPRODUCTOS EN FOSCA	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$10.000.000
13	TAUSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE TAUSA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	PEPITP	BANCOLOMBIA	CRR	354-824659-21	\$10.000.000
14	SUPATÁ	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL IMPARAL	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	PESCANDO VALORES	BANCO AGRARIO	CRR	331610000993	\$10.000.000
15	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	SISTEMA DE PRODUCCIÓN BOVINA REGENERATIVA COMO ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL Y FORMACIÓN TÉCNICA RURAL	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$10.000.000
16	GUAYABAL DE SIQUIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL EL TRIGO	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	IERD EL TRIGO LÁCTEO INNOVACIÓN, Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL"	BANCO AGRARIO	AHR	0-313-80-00566-5	\$9.865.000
17	VILLAPINZÓN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL ESCUELA NORMAL SUPERIOR MARIA AUXILIADORA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	ECOFARM SCHOOL: PROYECTO PEDAGÓGICO PECUARIO BILINGÜE EN LA ENSMA-SEDE SOATAMA	BANCO POPULAR	AHR	220-023-10929-1	\$9.461.446
18	PACHO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	JUVENTUD RURAL INNOVADORA: TECNOLOGÍA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DESDE LA ESCUELA AGROINDUSTRIAL	BANCOLOMBIA	AHR	34122615989	\$9.961.738
19.	YACOPI	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL URIEL MURCIA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	INCUBANDO FUTURO PRESERVACIÓN DE LA GALLINA MOROCHA Y GALLINAS AUTÓCTONAS DE YACOPI	BANCO AGRARIO	AHR	4-319-03-00237-1	\$10.000.000
20	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	CONSERVACION Y TRANSFORMACIÓN DEL CULTIVO ANCESTRAL DEL SAGÚ PARA LA PRODUCCIÓN SOSTENIBLE DE HARINA Y ALMIDÓN EN EL MUNICIPIO DE FOSCA CUNDINAMARCA	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6999-9798	\$10.000.000
21	LA VEGA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	"OBTENCION DE CAFE TOSTADO Y EMPACADO MEDIANTE LA TRANSFORMACION DE	BANCO AGRARIO	CRR	0-314-50-01290-6	\$10.000.000

hoy



004180

RESOLUCIÓN No. DE 2026

29 MAY 2026

"POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES SELECCIONADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA - CUNDINAMARCA ADN INNOVADOR -"

		LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA		CAFÉ PERGAMINO SECO COSECHADO Y BENEFICIADO EN LA IED LUIS ALFONSO VALBUENA ULLOA DEL MUNICIPIO DE LA VEGA				
22	TAUSA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INTEGRADA DE TAUSA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	ABEJAS AIRE Y TERRITORIO: MONITOREO AMBIENTAL Y MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVO DE LA APICULTURA EN TAUSA	BANCOLOMBIA	CRR	354-824659-21	\$9.995.000
23	PACHO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL INSTITUTO TÉCNICO AGRÍCOLA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	PRO-VOCACIONES LÁCTEAS CON SABOR A CAFÉ DEL GRANO AL YOGURT	BANCOLOMBIA	AHR	34122615989	\$9.515.000
24	CARMEN DE CARUPA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CARMEN DE CARUPA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	RAICES QUE TRANSFORMAN: "DEL CAMPO A LA INNOVACIÓN: JÓVENES QUE EMPRENDE, TERRITORIO QUE CRECE."	BANCOLOMBIA	AHR	354-576490-35	\$10.000.000
25	SILVANIA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL SANTA INÉS	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	SEMILLAS DE CÓDIGO "TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL SOSTENIBLE"	BANCO AGRARIO	CRR	3-316-30-00425-6	\$9.999.580
26	FOSCA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL ALFONSO PABÓN PABÓN	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	PRODUCCIÓN AGROECOLÓGICA DE LULO (SOLANUM QUITOENSE) PARA EL FORTALECIMIENTO DE SISTEMAS	BANCO DAVIVIENDA	AHR	4694-6399-9798	\$10.000.000
27	JERUSALÉN	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL NACIONALIZADA DE JERUSALÉN	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	INNOVACIÓN CÁRNICA ESCOLAR: PRODUCCIÓN SOSTENIBLE Y TRANSFORMACIÓN AGROINDUSTRIAL EN LA IED NACIONALIZADA DE JERUSALÉN	BANCO POPULAR	AHR	110-363-02445-6	\$9.750.000
28	SOPO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL LA VIOLETA	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	SOBERANÍA HIDROPÓNICA: INNOVACIÓN AGRÍCOLA PARA LA RESILIENCIA CLIMÁTICA	BANCO BOGOTA	CRR	597290063	\$9.945.380
29	SASAIMA	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN BERNARDO	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	EL CAMINO: DEL GRANO "DEL SURCO AL FILTRADO"	BANCO AGRARIO	AHR	431673001018	\$5.878.890
30	SAN JUAN DE RIOSECO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL DEPARTAMENTAL SAN NICOLÁS SEDE LAGUNITAS BAJO	(3) AGROPECUARIOS Y AGROINDUSTRIALES	HUERTA ESCOLAR: UNIDAD PRODUCTIVA SOSTENIBLE CON ENFOQUE EN BIOECONOMÍA Y QUÍMICA APLICADA	BANCO AGRARIO	CRR	3-315-90-00437-9	\$10.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Los recursos transferidos deben ser incorporados al presupuesto del Fondo de Servicios Educativos de cada Institución Educativa Departamental beneficiaria, con destinación específica a financiar los Proyectos Pedagógicos Productivos de que trata la parte considerativa de esta actuación. La responsabilidad de su manejo corresponde al Rector de la Institución Educativa, de conformidad con lo ordenado por la Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El rector de cada Institución Educativa Departamental deberá presentar a la Dirección de Educación Superior Ciencia y Tecnología de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, un informe de la inversión adelantada antes del 30 de octubre de 2026. Los bienes de consumo duradero adquiridos deberán ser incluidos en el inventario de la Institución Educativa, de acuerdo con los lineamientos de la Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación.



004180

RESOLUCIÓN No. DE 2026

29 MAY 2026

"POR LA CUAL SE TRANSFIEREN RECURSOS A LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES SELECCIONADAS DENTRO DE LA CONVOCATORIA - CUNDINAMARCA ADN INNOVADOR -"

ARTÍCULO CUARTO: Los recursos que no sean ejecutados antes del 10 de noviembre de 2026, deberán ser reintegrados, a más tardar el 30 de noviembre de 2026, a la Cuenta Bancaria del Departamento de Cundinamarca – Tesorería - Cuenta de Ahorros No. 473100052751.

Una vez realizado el reintegro se debe remitir la respectiva certificación o soporte de consignación al correo electrónico yennifer.gutierrez@cundinamarca.gov.co para los fines pertinentes.

ARTÍCULO QUINTO: La Dirección Administrativa y Financiera de la Secretaría de Educación de Cundinamarca efectuará los registros presupuestales y contables que la presente resolución demande.

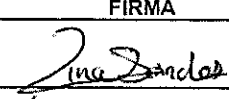
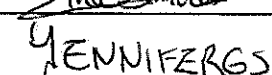
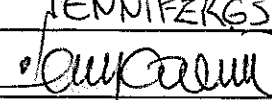
ARTÍCULO SEXTO: Comuníquese la presente decisión a los rectores de cada una de las Instituciones Educativas Departamentales beneficiarias, de conformidad con lo dispuesto por la ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO SÉTIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá, D.C. a los

29 MAY 2026


GENNY MILENA PADILLA REINOSO
Secretaría de Educación de Cundinamarca

NOMBRE	CARGO	ACTIVIDAD	FIRMA
LINA MARÍA SILVINA SÁNCHEZ RIVAS	Directora de Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Revisó	
YENNIFER GUTIÉRREZ SIERRA	Asesor Educación Superior, Ciencia y Tecnología	Proyectó	
YENY CAROLINA RUSINQUE NOVA	Gerente Despacho Secretaría de Educación	Revisó y aprobó	
JOSÉ ANTONIO VEGA USECHE	Abogado Oficina Asesora Jurídica	Revisó y ajustó	